



HX N° 722909



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

16

En Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de 2026 se reúne el Directorio de PAMER S.A. para celebrar sesión ordinaria. Preside la misma el Arq. Alejandro Strauch Aznárez y asisten los Sres. Directores: Ing. Andrés Caló Barbieri, por sí y en representación del Sr. Pablo Caló Bruckman (art. 393 -Delegación- ley 16060), y el Sr. Carlos García Arocena Strauch por sí y en representación del Ing. Ignacio Strauch Delger (art. 383 -Delegación- ley 16060), así como el Sindico Crea. Beatriz Delgado, a efectos de considerar lo siguiente:

Acta AnteriorLeída y aprobada.Balance al 30/06/2026 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se consideraron los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2025-2026; a la fecha dichos estados ya están en poder de KPMG para su auditoría.

El Directorio los analiza exhaustivamente y los aprueba por unanimidad, decidiendo convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre próximo, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria. El texto de la convocatoria será el siguiente:

PAMER S.A.CONVOCATORIAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2026.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2026-2027 y fijación de su retribución.

3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2026-2027 y fijación de su retribución.
4. Consideración del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).
5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).
7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060).
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Notas:

- 1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra el 22 de octubre de 2026 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
- 2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.

EL DIRECTORIO

Memoria Anual Explicativa

Se analiza el texto a incluir en la Memoria Anual Explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2026, aprobándose por unanimidad el mismo.

A continuación se transcribe su contenido:



ACTA N° 1535

18

PAMER S.A.
MEMORIA ANUAL EXPLICATIVA

RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 arrojó una ganancia de US\$ 3.039.954 (moneda funcional de los Estados Financieros de la Sociedad), la que expresada en pesos uruguayos asciende a \$ 121.937.664. La misma se alcanzó en un escenario en el que el mercado de cartón corrugado se mantuvo estable (+0,7% de crecimiento), con un leve crecimiento en la venta en dólares respecto al ejercicio anterior, impulsado principalmente por un mejor precio de venta en tanto los volúmenes fueron levemente inferiores a los del ejercicio anterior. En este escenario Pamer S.A. tuvo que hacer frente a una muy agresiva competencia, local, regional y extraregional.

El tipo de cambio nominal promedio (39,73) fue un 5,2% inferior al tipo de cambio nominal promedio del ejercicio 24/25 (41,9) y teniendo en cuenta que una importante porción de los costos son en pesos (como ser los salarios y sus cargas sociales, la energía eléctrica y servicios contratados, entre otros), que en general acompañaron a la inflación del 4,3% observada en el ejercicio 25/26, la brecha entre ambas variables impactaron en forma adversa a la rentabilidad de la empresa.

En este escenario poco favorable a nivel macro, y con una tendencia regional al alza de los precios del petróleo y de materias primas debido a la situación del conflicto en Medio Oriente, se realizó una buena gestión de costos, negociando para ajustar, contener o retrasar aumento en los precios de importantes insumos como ser los papeles importados, recortes y otros insumos, además de lo cual se lograron algunos ahorros puntuales a nivel de costos fijos.

Contribuyó también a la rentabilidad de Pamer S.A. la venta de papeles fabricados por la empresa, así como los resultados financieros obtenidos por invertir parte importante de las disponibilidades en TBILLS y Letras de Regulación Monetaria.

Por último, cabe mencionar como aporte al resultado los beneficios fiscales asociados a importantes inversiones en activo fijo, que Pamer S.A. ha venido realizando desde tiempo atrás, destinadas a mejorar su competitividad productiva.

El conjunto de estas medidas y la prudente política en materia de distribución de utilidades, tradicional de la empresa, posibilitaron obtener márgenes de rentabilidad aceptables y un marco de solidez financiera.

I.- MARCO ECONÓMICO GENERAL**1. Introducción**

En las Conclusiones y Perspectivas del Marco Económico General de la Memoria Anual Descriptiva del período contable de Pamer S.A., que finalizaría el 30 de junio de 2026, se indicaba que los principales factores externos e internos que afectan habitualmente a la evolución del corto plazo de la

economía uruguaya se mantendrían sin cambios respecto al período que culminaba en junio 2025. Se mencionaba que era muy probable que se mantuvieran, en el lapso Julio 2025-Junio 2026, bajas las tasas de interés mundiales relevantes y que, como ocurriría hasta fin de 2026, la tasa de interés de referencia de la Reserva Federal de Estados Unidos, la de mayor relevancia para Uruguay, tuviera una baja que podría mejorar la actividad mundial. Sin embargo, ello no ocurrió debido, en primer lugar, a la política comercial del propio Estados Unidos con aumentos de impuestos a las importaciones a nivel generalizado y porque hubo otra causa relevante para afectar adversamente a la actividad económica mundial: la renovada crisis de Medio Oriente, sus efectos sobre el precio del petróleo, así como su extensión a los de otros productos.

Se anticipaba, además, que durante Julio 2025-Junio 2026 a nivel local la política fiscal que se definiría antes del final de 2025 tras la discusión del presupuesto del nuevo gobierno, incluiría medidas fiscales para reducir el alto déficit presupuestal y que era probable que, como luego sucedió, no serían por el lado del gasto público sino por el de la tributación, con impuestos sobre los ingresos.

En las perspectivas se planteaba que era probable que la política monetaria se mantuviera contractiva con el objetivo de disminuir el ritmo inflacionario en el contexto de flotación cambiaria, que se mantendría. Respecto a la salarial se sabía que continuaría la intención de ajustes periódicos de acuerdo con la inflación esperada. El corolario de la aplicación de esas dos últimas políticas afectarían adversamente, tal como se indicaba, a la competitividad de la producción transable por aumentos de los precios y salarios en moneda extranjera.

Debido a lo señalado y sin considerar el factor exógeno, no esperado, de la sequía que afectó al sector agrícola desde fines de 2025, se anticipaba que la situación macroeconómica mostraría una economía que pasaría a tener un muy bajo crecimiento y que la inflación sería similar a la del año anterior, cercana a la meta del Banco Central.

2. Factores determinantes de la situación macroeconómica del período Julio 2025 – Junio 2026.

2.1 El escenario económico y financiero mundial

En el lapso del ejercicio Julio 2025-Junio 2026 el escenario económico y financiero mundial tuvo la fuerte influencia de las sucesivas etapas de enfrentamientos bélicos entre Estados Unidos e Irán en el Medio Oriente, que provocaron respuestas alcistas significativas del precio del petróleo, reflejadas asimismo en los de otros productos. Precios al alza y estabilidad en tasas de desempleo, bastante por encima de la meta de los principales países, han llevado a una política monetaria que se manejó con cautela no haciéndola más expansiva. Los objetivos macroeconómicos de los principales países del mundo coincidieron: evitar la inflación y bajarla sin afectar el nivel de actividad y el empleo, pero sí los afectó la política comercial iniciada por Estados Unidos.



HX N° 722911



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

20

En el Cuadro I se presenta la evolución de las principales variables macroeconómicas en los tres países que más influyen a nivel global –y en particular sobre Uruguay–, durante el lapso del ejercicio económico y financiero de Pamer S.A. finalizado en junio 2026.

TRIMESTRES	CUADRO I								
	ESTADOS UNIDOS %			EUROZONA %			CHINA %		
	PIB	DESAMPLEO	INFLACIÓN	PIB	DESAMPLEO	INFLACIÓN	PIB	DESAMPLEO	INFLACIÓN
TRIM1 2024	2,7	4,1	2,4	1,8	6,4	1,7	4,7	5,1	0,2
TRIM4 2024	2,5	4,1	2,9	1,2	6,1	1,4	5,3	5,1	0,1
TRIM1 2025	2,8	4,2	2,4	1,3	6,3	2,2	5,2	5,2	-0,3
TRIM2 2025	2,8	4,1	2,7	1,4	6,2	2,8	4,9	5,8	0,8
TRIM3 2025	2,3	4,3	3,8	1,2	6,3	2,2	4,8	5,2	1,8
TRIM4 2025	2,8	4,4	2,7	1,1	6,3	2,8	4,5	5,1	1,2
TRIM1 2026	2,7	4,3	3,3	0,5	6,3	2,6	5	5,1	1,1
TRIM2 2026	2,3	4,2	3,5	1,1	6,3	2,3	4,3	5,8	1,8

PIB: Tasa Variación Interanual, Inflación: Claves 12 meses

Fuente: Trading Economics, FED, Banco Central Europeo

En Estados Unidos el ritmo de crecimiento de la actividad económica medida por el Producto Interno Bruto (PIB), se mantuvo relativamente estable y el desempleo se estabilizó pero por encima de la meta de la Reserva Federal (FED). Ante el aumento de la inflación por los incrementos del precio del petróleo y el arrastre a los de otros productos, así como por la política comercial de suba arancelaria, la política monetaria se mantuvo sin cambios desde el último trimestre de 2025 sin que se alcanzaran los objetivos de inflación (2%) y de empleo. Las exportaciones uruguayas hacia ese destino –su tercer socio comercial– subieron en el lapso considerado y también lo hicieron las importaciones.

En la Eurozona, la continuidad de una política monetaria, relativamente menos restrictiva desde el final del primer semestre de 2025, no se ha reflejado en un aumento del ya bajo crecimiento del PIB del conjunto de los países miembros y el desempleo ha continuado alto, por encima del 6%. No obstante, la disminución de la tasa de referencia de la política monetaria del Banco Central Europeo, la inflación se mantuvo baja en el período finalizado en Junio 2026. Influyeron el aumento de aranceles de Estados Unidos y el incremento del precio del petróleo. Las exportaciones de Uruguay hacia la Eurozona –su cuarto socio comercial– se han recuperado en el período en análisis y las importaciones se mantuvieron en los doce meses posteriores a junio de 2025.

China, el socio comercial de mayor importancia para el comercio exterior de Uruguay –el mayor en las importaciones y el segundo en las exportaciones– ha tenido una tasa de crecimiento de su PIB prácticamente estancada en el orden de 4.5%, un desempleo también estable en torno al 5.1% y la inflación sin cambios alrededor del 1%. La política proteccionista norteamericana ha afectado sus exportaciones, que no crecen al ritmo del pasado, siendo también otra de las causas la apreciación de su moneda ante el dólar. Las exportaciones uruguayas a China tuvieron un leve descenso y continuó la suba de las importaciones.

Otros países desarrollados, también afectados por el precio del petróleo y las restricciones comerciales norteamericanas, como Alemania en la Eurozona, Japón y Reino Unido, han seguido recesivos o con

muy baja tasa de crecimiento de su PIB y un alto desempleo, lo que ha mantenido baja a la inflación y su capacidad de competencia a nivel global.

El comportamiento específico de otras variables externas con habitual influencia sobre la actividad económica de Uruguay se presenta en el Cuadro II para el período Julio25-Junio26. Se trata de los precios internacionales de los principales productos de exportación, el del principal producto de importación y las tasas de interés relevantes a nivel internacional y con mayor influencia sobre el mercado financiero uruguayo.

Al ya citado aumento del precio del petróleo debido a la crisis de Medio Oriente se ha agregado, como se observa en el Cuadro II, también la suba de precios de productos de exportación relevantes de Uruguay -soja, trigo, lana y carne-. Por el lado financiero, las principales variables -las tasas de interés relevantes a nivel mundial- se han comportado favorablemente debido a su incidencia indiscutible en el costo financiero mundial, al cual el país acude con gran frecuencia por su deficitaria situación fiscal y también, domésticamente, por su influencia favorable respecto del crédito a las empresas.

PRODUCTOS PRECIOS INTERNACIONALES	CUADRO II							
	EJERCICIOS							
	Julio 2024-Junio 2025				Julio 2025-Junio 2026			
	Trimestres				Trimestres			
	III.24	IV.24	I.25	II.25	III.25	IV.25	I.26	II.26
Oro(1)	2636	2606	3122	3298	4847	4364	4671	4028
Soja(2)	388	371	373	378	369	385	424	413
Maíz(2)	167	203	197	200	164	173	177	164
Trigo(2)	215	181	180	159	187	186	319	217
Lana(3)	7	7	8	8	10	10	12	13
Carne(4)	4,06	4,25	4,85	5,26	5	5	5	6
Petróleo Brent(5)	72	75	75	67	66	61	101	73
TASAS DE INTERÉS								
FED %	5,0	4,5	4,5	4,5	4,25	3,75	3,75	3,75
BCEUROPEO %	1,7	2,4	2,2	2,15	2,15	2,15	2,15	2,15

(1) Dólares p/onza; (2) Dólares p/ton; (3) Indicador Mercado del Este; (4) ACDA Dólares p/ton; (5) Dólares p/barril

2.2 El escenario económico y financiero regional

2.2.1 Brasil

Luego de varios trimestres hasta el segundo de 2025, durante los cuales la producción de bienes y de servicios de Brasil fue creciente a un ritmo relativamente alto, en el período Julio2025-Junio 2026 el PIB tuvo una tasa de expansión menor -ver Cuadro III-. El impulso al crecimiento lo dieron el incremento del consumo privado y de la inversión privada no obstante el alto nivel de la tasa de interés de referencia de la política monetaria del Banco Central de Brasil, que se mantuvo la mayor parte del período en 15%, muy por encima de la inflación, para financiar su alto déficit fiscal. También al crecimiento de la economía contribuyeron las exportaciones, no obstante la continuidad de la disminución del valor del dólar respecto del Real. La respuesta a la demanda agregada la dieron varios



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

22

sectores productivos, pero en particular y nuevamente el sector agropecuario, luego dos trimestres con problemas por el clima, y el sector productor de servicios, tanto públicos como privados. En consecuencia, la tasa de desempleo se contrajo a 5.4% de la población económicamente activa en junio 2026.

TRIMESTRES	CUADRO III					
	PIB		DESEMPLIO	INFLACION	TIPO DE CAMBIO	
	Var. %		%	%	REAL/DOLAR	REL PESO/REAL
	TRIMEST.	INTERAN.		Últ. 12 meses	Índice Trimil2024= 100	
II24	1,5	3,3	6,9	4,2	100,0	100
III24	0,9	4,1	6,4	4,4	97,6	106,7
IV24	0	3,6	6,2	4,8	110,7	99,5
I25	1,3	3,1	7	5,5	102,4	102,9
II25	0,4	2,4	5,8	5,4	97,2	101,7
III25	0,1	1,8	5,6	4,4	95,3	104,6
IV25	0,2	1,8	5,1	4,1	98,3	99,3
I26	1,1	1,8	6,1	4,3	93,0	108,9
II26	0,5	2,0	5,4	5,2	92,6	108,3

La tendencia del tipo de cambio nominal en Brasil continuó siendo bajista. La caída del índice que muestra la evolución del valor del dólar en Reales en el Cuadro III –penúltima columna- marca continuidad en la apreciación del Real luego de junio de 2025. La última columna del mismo Cuadro muestra un aumento del Real en pesos del orden del 8.3% desde junio de 2024 y de 6.5% desde junio 2025, que es un indicador del aumento de la competitividad bilateral de las exportaciones uruguayas, que sin embargo no se ha reflejado en mayores ventas hacia el principal destino de las ventas externas de nuestro país.

2.2.2 Argentina

En el período del ejercicio Julio 2025-Junio 2026 de Pamer S.A. se mantuvo la conducción fiscal, monetaria y cambiaria que se aplica desde el inicio del gobierno actual para preservar el resultado fiscal prácticamente equilibrado -0.2% del PIB-, evitar financiamientos con emisión monetaria y, en consecuencia, reducir la inflación que, sin embargo, no siguió declinando y se mantuvo relativamente estable en el primer semestre de 2026, tras llegar a 31.5% al finalizar 2025 -ver el Cuadro IV-.

CUADRO IV					
TRIM.	PIB Var. %		Desempleo %	Inflación % (lt. 12 m.)	Tipo Cambio %
	Trism.	Interanual			
II.24	-1,69	-1,7	7,6	271,5	255,0
III.24	4,28	-1,9	6,9	209	176,8
IV.24	1,4	2,6	6,4	117,7	27,5
I.25	0,8	5,8	7,9	55,9	25,2
II.25	-0,1	6,4	7,6	39,4	32,0
III.25	0,3	3,3	6,6	31,8	42,4
IV.25	0,6	2,1	7,5	31,5	40,9
I.26	0,7	2,3	7,8	32,6	28,7
II.26 Est.	0,8	3,8	7,8	33,5	23,2

Fuentes: Banco Central República Argentina, Banco Central del Uruguay, Indec.

La competitividad de la producción transable de Argentina, que había mejorado considerablemente antes, se mantuvo favorable frente al resto del mundo y asimismo ante Uruguay durante el período julio 2025-junio 2026, pero ha disminuido en el primer semestre de 2026, lo cual ha permitido ventas de bienes y servicios hacia el país vecino.

La producción de bienes y de servicios tuvo buen comportamiento interanual, en particular en el segundo trimestre de 2026, por aumento del consumo privado y de las exportaciones, no obstante la declinación de la inversión. El desempleo, tras su declinación en el tercer trimestre de 2025, aumentó en los tres siguientes y se ubica en 7.8%.

3. El escenario macroeconómico de los negocios en Uruguay en el período Julio 2025 – Junio 2026

Se analizaron ya los factores externos y regionales, tanto económicos como financieros, que incidieron sobre la economía uruguaya. Ante esos factores y una situación que en junio de 2025 se caracterizaba por un crecimiento con ritmo en baja, al igual que el desempleo, y por una inflación que se reducía pero no alcanzaba aún la meta del Banco Central, las políticas en aplicación no se modificaron sustancialmente para mejorar los resultados. La fiscal continuó contractiva por el lado impositivo y expansiva con fines redistributivos por el lado del gasto. La monetaria siguió restrictiva para reducir la inflación.

Esa combinación de políticas en un contexto de flotación cambiaria y de negociaciones salariales con una nueva directiva del gobierno para mejorar el salario real, consiste en salirse de los ajustes conforme a la inflación pasada e inclinarse hacia otros basados en la esperada. A esta combinación, a la cual se le sumó el factor exógeno climático de la sequía, que afectó considerablemente a los cultivos de verano – soja-, tuvo los resultados siguientes: ritmo declinante de la expansión del PIB, inflación en baja, estabilidad del tipo de cambio nominal, caída del tipo de cambio real medido en términos salariales y deterioro del saldo en cuenta corriente de la balanza de pagos.



HX N° 722913



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

24

En la primera parte del Cuadro V se presenta el comportamiento del PIB y de los sectores productivos que contribuyen a su evolución, el que muestra un crecimiento en términos interanuales declinante y bajo, que culmina con una caída de 0,5% en los doce meses del período Julio2025-Junio2026. Se destaca en ese lapso: la caída de la producción del agro por la sequía -soja-, la recuperación de la construcción explicada por obras en edificios no residenciales, el aumento del sector manufacturero por la reanudación de actividades de una de las plantas de producción de celulosa y el sector comercio por la actividad en la compra de productos importados -i.e. autos-.

Con el comportamiento productivo de la economía, el empleo ha sido relativamente declinante y en Junio2026 se ubicaba en 7.3% aunque con menos personas trabajando.

La parte inferior del Cuadro V refleja el comportamiento de los componentes de la demanda agregada. Se destaca el aumento que tuvo, a lo largo del período Julio 2025-Junio 2026, el Consumo de los Hogares, que al cabo de ese lapso ha sido 2.6% interanual, impulsado por el aumento del salario real y en dólares; asimismo subió el Consumo Final del Gobierno General el 1.5%. Y aunque sigue siendo baja y no excede al 16% del PIB, aumentó 9.5% la Formación Bruta de Capital Fijo, una inversión que incluye lo que se repone por amortizaciones. Las exportaciones de Bienes y de Servicios cayeron 3.9% y sus importaciones aumentaron 7.8%, en parte reflejando la reducción de la competitividad de la producción transable del país y la caída de las exportaciones por la magra producción de soja.

CUADRO V					
PIB p/Sectores. Var.% Interanual	Trím. II 25	Trím. III 25	Trím. IV 25	Trím. I 26	Trím. II 26
Agropecuaria, Pesca y Minería	10,6	-2,0	-7,7	-2,5	-22,2
Industria Manufacturera	7,6	-1,7	1,7	1,7	1,9
Electricidad, Gas y Agua	-7,9	1,4	-5,4	1,4	1,0
Construcción	-0,2	-6,6	-1,1	-1,8	4,2
Comercio, Aloj., Sumin. Comidas y Bebidas	0,3	5,9	1,2	1,6	2,8
Transporte, Almac., Información, Comunicaciones	-0,3	0,1	-0,2	1,5	-0,2
Servicios Financieros	4,8	3,4	4,0	3,1	2,3
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,1	1,0	0,1	1,0	-0,5
DEMANDA AGREGADA: Var. % Interanual	Trím. II 25	Trím. III 25	Trím. IV 25	Trím. I 26	Trím. II 26
Consumo Final	1,7	2,1	2,0	2,7	2,4
Consumo Final Hogares e IPSFL	2,3	2,3	1,9	2,7	2,6
Consumo Final Gobierno General	-0,5	1,2	2,2	2,6	1,5
Formación Bruta de Capital	4,7	-9,2	2,2	-2,7	5,2
Formación Bruta Capital Fijo	-1,5	-1,4	-0,9	-1,3	9,5
Exportaciones de Bienes y Servicios	0,5	5,2	-1,9	2,3	-3,9
(-) Importaciones de Bienes y Servicios	0,7	4,6	5,1	5,6	7,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,1	1,0	0,1	1,0	-0,5
TASA DE DESEMPLEO	7,3	6,9	7,0	7,8	7,0

El aumento del Índice general de precios al consumo (IPC) -ver el Cuadro VI- se mantuvo declinante en términos de doce meses hasta el primer trimestre de 2026, lapso durante el cual el Banco Central pudo continuar con la reducción de la tasa de referencia de su política monetaria desde 8.5% en julio 2026 a 5.75% en marzo, tasa que se mantuvo hasta el final del período bajo análisis. El aumento del precio del petróleo y la política proteccionista de Estados Unidos, ya mencionadas, impulsaron a mantener sin cambios a la política monetaria y al final del segundo trimestre la inflación volvió a subir

levemente y se acercó a la meta de la autoridad monetaria de 4.5% anual. Los efectos secundarios de esa política, junto con la salarial, han sido la causa de una fuerte suba de los salarios en términos reales y en dólares, como se observa en las columnas finales del Cuadro VI. El salario real subió 2% respecto a su nivel de junio de 2024 y en dólares acumuló un aumento de 10.8% en igual período.

CUADRO VI							
Meses	Inflación		T. Cambio Pesos/dól.	T. Cambio Índice	Salarios Privados		
	Ult.12m.	Índice			Índice	Real	Dólares
Jun-24	4,96	100,0	39,99	100,0	100,0	100,0	100,0
Set-24	5,32	100,8	41,64	104,1	101,5	100,7	97,5
Dic-24	5,49	101,8	44,67	110,2	101,7	99,9	92,3
Mar-25	5,68	104,2	42,13	105,3	105,3	101,0	99,9
Jun-25	4,59	104,6	39,55	98,9	105,8	101,2	107,0
Set-25	4,25	104,6	39,87	99,7	106,7	101,5	107,0
Dic-25	3,65	105,5	39,04	97,6	107,8	102,1	110,4
Mar-26	2,94	107,3	40,31	100,8	110,9	103,4	110,1
Jun-26	4,25	109,0	40,15	100,4	111,2	102,0	110,8

Fuente: BCU e INE

Los comportamientos citados, pero muy particularmente el aumento de los salarios en dólares, han reducido la competitividad de la producción transable, tanto de las exportaciones como de las actividades productivas que sustituyen importaciones.

En el período la política fiscal fue expansiva por el lado del gasto y contractiva por el de los tributos, contribuyendo a un déficit del Sector Público Global de 4.3% del PIB, que se financió con crédito tanto local como del exterior, en ambos casos en moneda local y extranjera.

4. Conclusiones y perspectivas.

La situación macroeconómica del país durante el ejercicio Julio25-Junio26 de Pamer S.A. continuó mostrando la tendencia declinante de la tasa de crecimiento de su nivel de actividad, que ya había ocurrido a lo largo de los trimestres del ejercicio anterior. Afectaron el PIB razones externas -crisis de Medio Oriente, precios del petróleo en fuerte alza, menor comercio mundial- y causas internas, como la política fiscal contractiva por aumento de impuestos y la monetaria contractiva, así como conflictos laborales importantes a nivel de varios sectores de la economía y la discusión de la reducción de horas laborales semanales con igual salario, a lo que se agregó una sequía en verano. La monetaria contractiva permitió que la inflación se acercara y alcanzara prácticamente la meta del Banco Central con el corolario de una nueva caída del tipo de cambio real y una apreciación salarial mayor en dólares. No obstante el alto déficit fiscal y el crecimiento de la deuda pública, el país mantuvo el grado inversor.

Las perspectivas macroeconómicas de Uruguay para el período del nuevo ejercicio de Pamer S.A. seguirán dependiendo de factores externos (mundiales y regionales) y del alcance que tenga la combinación de políticas macroeconómicas que lleva adelante la administración de gobierno a partir de la

ACTA N° 1535

mitad de su segundo año de gestión y empleando medidas que son nuevamente encaradas para continuar intentando reducir el déficit presupuestal.

En cuanto a las perspectivas de los factores externos, es alta la probabilidad que durante el ejercicio Julio 2026-Junio 2027 las tasas de interés internacionales relevantes se mantengan en nivel bajo, pero con algunos empujes alcistas por la mayor inflación a que da lugar el alto precio del petróleo y de otros bienes intermedios y materias primas, incluidas las locales de origen agropecuario. Junto con la política comercial proteccionista de Estados Unidos, que probablemente continúe, y las respuestas de sus socios comerciales, los factores anteriores influirán para obstaculizar las vías para un crecimiento económico en Uruguay que de todos modos sería levemente positivo, no mayor al 1%.

Ante el bajo crecimiento esperado, no mayor al comentado para el lapso hasta junio 2027, por baja inversión, poco impulso del consumo privado y sin recuperación de las exportaciones, agregado a la continuidad de la inflación en un nivel cercano a la meta de la autoridad monetaria y la estabilidad esperable del tipo de cambio, así como la continuidad del aumento del salario nominal privado, no cabe sino aguardar una nueva, aunque leve, declinación de la competitividad de la producción transable.

II. NUESTRA ACTIVIDAD.**1. Mercado de cartón corrugado.**

El mercado de cartón corrugado se mantiene estable respecto al ejercicio anterior (+0,7%), con disparidad entre los distintos segmentos. Carne que tiene un peso importante en el total del mercado, se estima cae un 2%, y pesca un 16%, lo cual ha sido contrarrestado con un mejor desempeño del resto de los segmentos.

En lo que respecta a la industria cárnica, dicha caída es consecuencia de una menor faena, la cual, según datos del INAC, se redujo un 5,2% respecto al ejercicio anterior. Esta disminución impactó negativamente en el consumo de cajas de cartón corrugado, segmento que representa un 39% del mercado total.

Por su parte, el sector citrícola experimentó un crecimiento del 3,5% respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, por segundo año consecutivo la actividad se vio afectada por eventos climáticos adversos, especialmente durante el mes de junio de 2025. Esta situación provocó una demanda de cartón inferior a la prevista al inicio del ejercicio debido al cierre anticipado de la cosecha. Asimismo, el comienzo de la zafra 2026 mostró un menor dinamismo en la compra de cajas, dado que los productores contaban con stock no utilizado de la campaña anterior.

El sector lácteo presentó un destacado crecimiento durante el ejercicio, registrando un incremento del 9% en la demanda de envases de cartón. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por un mayor dinamismo en las exportaciones.

El sector pesquero evidenció una importante contracción, alrededor del 16%, explicada fundamentalmente por la menor llegada de buques de extranjeros, en particular de bandera española, que habitualmente se abastecen en el puerto de Montevideo.

El resto de los segmentos de la industria general que demandan cartón corrugado experimentaron un crecimiento en el entorno del 5%, impulsado por un mayor nivel de actividad en la mayoría de los subsectores que lo integran.

En cuanto a exportaciones de Pamer S.A. a Argentina, se observó un crecimiento en volumen respecto al ejercicio anterior, no obstante, no se alcanzaron los objetivos trazados al inicio del ejercicio.

El objetivo de la empresa para el ejercicio en curso es mejorar su participación en el mercado local, que comprende las exportaciones indirectas, incrementar las exportaciones directas a Argentina, al propio tiempo que lograr una rentabilidad razonable acorde con el tipo de negocio y los capitales invertidos, todo ello a sabiendas de que se está operando en un contexto regional y mundial muy competitivo, a la vez que traslada bastantes incertidumbres.

2. Producción

En lo que respecta a la Fábrica de Papel, se continuó con la ejecución del plan de inversiones definido oportunamente, lo que posibilitó mejoras, tanto en el nivel de producción como en la calidad del papel.

En lo que se refiere a la Planta de Corrugado, se cumplió a lo largo del ejercicio con un nivel muy satisfactorio de volúmenes de producción, calidad y plazos de entrega, habiéndose podido atender los compromisos asumidos por el sector comercial, sin que se hayan registrado elementos negativos destacables en tal sentido.

3. Finanzas

Durante el presente ejercicio económico, y como ha venido siendo política en los últimos ejercicios, la principal fuente de financiamiento, que permitió llevar adelante las inversiones necesarias para mejorar la competitividad de la empresa y fortalecer su capital de trabajo, ha sido el flujo operativo de fondos.

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de financiar una parte de las inversiones en la Fábrica de Papel y en la de Corrugado, y luego de haber evaluado distintas alternativas, en el mes de junio/2026 se suscribió un contrato de préstamo con el Banque Heritage Uruguay por US\$ 1.500.000, pagadero en 5 años (con uno de gracia para el pago del capital), a sola firma, sin garantías.

Adicionalmente, la otra deuda bancaria que tiene la empresa es un préstamo de largo plazo por US\$ 2.800.000, pagadero en 8 años con uno de gracia, el que se tomó a finales del ejercicio 21/22 a efectos de financiar la importante inversión en el Parque Fotovoltaico, hoy en pleno funcionamiento. Al cierre del ejercicio el saldo de dicho préstamo asciende a US\$ 1.566.667.

ACTA N° 1535

28

Al igual que en el ejercicio pasado, a los efectos de rentabilizar las disponibilidades de la empresa y aprovechar en la mayor medida posible las tasas de interés vigentes en los mercados, se continuó con la política de tener invertido la mayor parte de sus disponibilidades en TBILLS, diversificando en el presente ejercicio agregando inversiones en Letras de Regulación Monetarias uruguayas.

Los principales indicadores financieros y de rentabilidad fueron los siguientes: la razón corriente (Activo Corriente vs. Pasivo Corriente) fue 3,5 (3,4 ejercicio 2025); el Patrimonio Neto financia el 77% de los Activos Totales (77 % ejercicio 2025); el ROE (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto) fue de 7,1% (10,6% ejercicio 2025); el ROA (Resultado del ejercicio sobre Activos Totales) fue de un 5,4% (8,2% ejercicio 2025); el EBITDA fue de un 11,9 % (14,0 % ejercicio 2025) y el costo financiero de este ejercicio absorbió el 0,4% de los Ingresos Operativos (0,6% ejercicio 2025).

4. Inversiones

La empresa continúa con la política de realizar inversiones para ampliar su capacidad de producción, mejorar la calidad de su producto final y reducir costos, sin dejar de atender el cuidado del medioambiente, todo ello con el fin de mejorar su capacidad de competir en un mercado muy abierto y con muchos proveedores, tanto locales como del exterior, principalmente argentinos y brasileños, actuando todos ellos en fuerte competencia.

En el presente ejercicio se destacan, la reforma en el circuito de preparación pastas, la adquisición de una segunda línea de paletizado, la cual será instalada en setiembre/26 así como máquinas armadoras. Asimismo, se realizó una ampliación del galpón de productos terminados y carga de camiones.

Para el ejercicio próximo se seguirá trabajando en esa misma línea, realizando inversiones tanto en Fábrica de Papel, como se mencionó anteriormente, como en la de Corrugado, a efectos de mejorar la eficiencia, la producción y, consiguientemente, la competitividad para enfrentar los permanentes desafíos derivados de operar, como dijimos, en un mercado muy abierto y fuertemente disciplinado por la competencia.

III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En cuanto a la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico, el Directorio propone se distribuya de la siguiente forma:

- la suma de \$ 53.300.000 a distribuir por concepto de dividendos y
- el saldo restante, \$ 68.637.664 a formar parte de los Resultados Acumulados.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA.
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Estructura de la Propiedad

El Capital Integrado de Pamer S.A asciende a \$ 224.640.000 a valor nominal y está representado por 224.640.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1 cada una. Todas las acciones son cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

En la única Asamblea realizada durante el presente ejercicio, que fue la Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2025, ningún accionista registró acciones por más del 10% del capital integrado de la sociedad.

2. Administración de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 322/2011, se transcriben a continuación los artículos de los Estatutos Sociales de Pamer S.A. que tienen relación con Administración de la Sociedad, designación del Síndico y funcionamiento de las Asambleas.

Artículo 11°.- La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, persona físicas o jurídicas, capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o estén inhabilitadas para ello. Los Directores durarán un año desde su designación, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 16 y 17 de estos Estatutos.

En caso de vacancia en los cargos del Directorio, éste quedará facultado para llenar las vacantes, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas.

Artículo 12°.- Los Directores desempeñarán personalmente sus cargos sin perjuicio de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 16.060. No podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre, siendo su responsabilidad la de los Directores presentes.

Los Directores también podrán ocupar en la Sociedad otros cargos rentados o no.

Artículo 14°.- La Sociedad estará representada por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo 15°.- En la primera reunión del Directorio después de cada Asamblea General Ordinaria, se elegirá de entre sus miembros y por mayoría de votos, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.

Artículo 18°.- Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación, estén reunidos la mitad más uno de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquellas en que por estos Estatutos se exigiera un número mayor.

Artículo 19°.- El Directorio tendrá facultad especial de resolver las dudas que puedan ocurrir en la interpretación de estos Estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima para que, de acuerdo con lo que estime oportuno, resuelva la cuestión o cuestiones planteadas.



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

30

Artículo 20°.- Los Directores no podrán deliberar ni votar en ningún asunto en que tengan interés personal.

Artículo 21°.- El Directorio se reunirá siempre que así lo solicitare el Presidente o dos de sus miembros. Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o donde lo resolviere el Directorio previo aviso escrito remitido por el Secretario al domicilio de cada miembro del Directorio, por lo menos 24 horas antes del día fijado para la reunión.

Artículo 23°.- El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos Estatutos les corresponden a las Asambleas. Le compete además:

- a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.
- b) Fijar el presupuesto general de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad.
- c) Autorizar al Presidente para convocar a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- d) Presentar cada año a la Asamblea un Balance general de Activo y Pasivo Social, con las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y una Memoria e Inventario del estado y marcha de la Sociedad, proponiendo también el dividendo a fijar, distribuciones y reservas que se indican en el Artículo 46. El Directorio, previa aprobación del Síndico, puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas sobre un Balance general.
- e) Determinar los Bancos en que deberán depositarse los fondos pertenecientes a la Sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc. y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos.
- f) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiriéndoles poderes, con el fin de tratar asuntos para los cuales está facultado.
- g) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente o de apoderados o mandatarios especiales.
- h) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con estos Estatutos.

Artículo 24°.- En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir obligaciones sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles o senovientes de la Sociedad, vendiendo, comprando, constituyendo o recibiendo, prendas, anticresis, y arrendando, todo por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar en juicio y desistir de la demanda; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar los recursos legales, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

Asimismo, el Directorio podrá realizar cualquier clase de actos, contratos, operaciones o negocios de cualquier naturaleza que fuere, que directa o indirectamente se relacionen con las finalidades de la Sociedad. Podrá además adquirir, enajenar, hipotecar y administrar bienes inmuebles, muebles y derechos y acciones, necesitando para estas operaciones el voto conforme de la mayoría de sus componentes.

3. Asambleas de Accionistas

Artículo 28°.- Las Asambleas de Accionistas estarán constituidas por éstos, reunidos en las condiciones previstas por la Ley y el Contrato Social en la sede social o en otro lugar de la misma localidad.

Las resoluciones en los asuntos de su competencia obligarán a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes, cuando hayan sido adoptadas con arreglo a la Ley y al Estatuto y deberán ser cumplidas por el Directorio.

Será nula sin embargo, toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo los casos autorizados por la Ley o cuando esté presente la totalidad del capital con derecho a voto y la resolución se adopte por unanimidad.

Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias.

Artículo 29°.- La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio. Será convocada por el Directorio. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Corresponderá a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver:

- 1) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la Ley y al Contrato o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico.
- 2) Designación o remoción de los Directores, del Síndico, y fijación de su retribución.
- 3) Responsabilidades de los Directores y del Síndico.

Artículo 30°.- La Asamblea Extraordinaria se realizará en cualquier momento que se estime necesario o conveniente y será convocada por el Directorio.

Accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital integrado podrán requerir al Directorio que efectúe la convocatoria. A esos efectos presentarán su petición al mencionado órgano indicando los temas que deseen tratar, el Directorio redactará el orden del día sobre la base de dichos temas y convocará a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Artículo 31°.- Las convocatorias se publicarán por lo menos por tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días y no mayor de treinta contados a partir de la última publicación. Contendrán la mención del carácter de la Asamblea, la fecha, el lugar, la hora de la reunión y el orden del día. La primera y segunda convocatoria podrán efectuarse simultáneamente, y la Asamblea en segunda convocatoria celebrarse el mismo día de la primera convocatoria, una hora después.



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

32

Artículo 32°.- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria dicha Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. No lográndose el último quórum de asistencia, deberá ser convocada nueva Asamblea Extraordinaria, la que podrá constituirse para considerar el mismo orden del día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Artículo 33°.- Las resoluciones adoptadas por la Asamblea y las observaciones que los Accionistas hicieren, se harán constar en el Libro de Actas destinado al efecto y deberán ser redactadas por el Secretario. La Asamblea designará de su seno dos Accionistas para que, en su nombre y representación, acepten y firmen el acta. En las actas se hará constar el nombre de los Accionistas presentes.

Artículo 34°.- Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo los casos en que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum mayor. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra a todos los efectos estatutarios y legales.

Artículo 35°.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste, lo serán por el Vice, y por falta de ambos las presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos, la Asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Asamblea y en su ausencia el Presidente designará uno ad-hoc.

Artículo 36°.- Los Directores y el Síndico podrán asistir con voz a todas las Asambleas. Sólo tendrán voto en la medida en que les corresponda como accionistas.

La mesa podrá autorizar la asistencia de técnicos o de personal de dirección, los que podrán expresar su opinión o informar, si así les es requerido, pero no tendrán derecho a voto.

Artículo 37°.- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por una entidad de intermediación financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los cuales servirán para su admisión a la Asamblea. El depósito de las acciones o de los certificados correspondientes podrá hacerse hasta 3 días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Artículo 38°.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico, Gerentes y demás empleados de la Sociedad.

Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, cuando sea especial para una Asamblea.

Artículo 39°.- Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.

Artículo 40°.- La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que hayan cumplido con lo dispuesto en el Art. 37. Se confeccionará acta de cada reunión.

Artículo 41°.- Después de abierta la sesión, el retiro de Accionistas no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Artículo 42°.- La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Cualquier accionista podrá oponerse a la discusión de un asunto no incluido en el orden del día, en cuyo caso las resoluciones que se adopten sobre el mismo serán nulas.

Asambleas celebradas. En el ejercicio se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29/10/2025. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- 1) Aprobación del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025.
- 2) Designación de los Sres. Andrés Caló, Alejandro Strauch, Pablo Caló, Ignacio Strauch y Carlos García Arocena como autoridades para el Ejercicio 2025-2026, habiéndose fijado una retribución anual global para el Directorio de \$ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) nominales a pagarse en partidas mensuales iguales y consecutivas hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.
- 3) Elección de la Cra. María Beatriz Delgado como Síndico titular y Cr. Pablo Véscovi como su suplente para el Ejercicio 2025-2026, fijándose la retribución mensual del Síndico titular en \$ 63.500 (pesos uruguayos sesenta y tres mil quinientos) ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.
- 4) Aprobación del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia emitido en octubre de 2025.
- 5) Designación de la firma KPMG como Auditor Externo de la Sociedad.
- 6) Designación como Calificadora de Riesgo a la empresa FLX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
- 7) Aprobación de la gestión de los Directores en el ejercicio 2024-2025.

Todas las resoluciones antes mencionadas fueron adoptadas por unanimidad, habiendo asistido a la referida Asamblea General Ordinaria del 29/10/2025 accionistas que reúnan el 78,44% del capital integrado de la Sociedad con derecho a 176.197.134 votos.

El Directorio de Pamer S.A a efectos de fomentar la participación de los accionistas en las Asambleas Generales realiza, en primer lugar, las publicaciones legales correspondientes y, en segundo lugar, sus



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

34

directores en forma individual alientan a los accionistas que conocen a que concurren, además de mantener con ellos reuniones informales para interesarlos en la marcha de la empresa y recibir sugerencias y comentarios. En lo que se refiere a la Asamblea General Ordinaria del 29/10/2025, la convocatoria fue realizada mediante publicaciones en el Diario Oficial y en el España Judiciales los días 01, 02 y 03 de octubre de 2025, todo de acuerdo a lo dispuesto por-art. 345 de la ley N° 16.060. Asimismo, Pamer S.A. comunica las convocatorias a la Auditoria Interna de la Nación y a la Bolsa de Valores de Montevideo.

4. Fiscalización de la Sociedad

Artículo 43°.- La Asamblea Ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que podrán no ser Accionistas, y que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 44°.- Corresponde al Síndico, además del control que debe ejercer en la administración:

- a) Verificar el inventario y balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la marcha y situación de la sociedad.
- b) Presentar un informe escrito a la Asamblea, referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior.
- c) Asistir a las reuniones del Directorio cuando éste lo haya citado, o teniendo asuntos de interés a tratar, previo aviso al Presidente. En todos los casos podrá hacer uso de la palabra sin derecho a votación.

5. Directorio de la Sociedad

Los directores de la Sociedad fueron electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2025. En reunión de Directorio del 29 de octubre de 2025, se distribuyeron los cargos, quedando integrado dicho cuerpo de la siguiente manera:

Sr. Alejandro Martín Strauch Aznárez (Presidente) - Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 29/10/2025, es Arquitecto egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Chicago.

Sr. Andrés Caló Barbieri (Vicepresidente) - Primer nombramiento 21/8/1973 y último nombramiento 29/10/2025, es Ingeniero Mecánico egresado de Purdue University y posee un Master en la Universidad de Syracuse - Nueva York.

Sr. Pablo Caló Bruckman (Vocal) - Primer nombramiento 26/10/2016 y último nombramiento 29/10/2025, es Ingeniero Agrónomo egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Yale.

Sr. Ignacio Strauch Delger (Vocal) - Primer nombramiento 26/10/2022 y último nombramiento 29/10/2025 es ingeniero químico egresado de la UDELAR. Tiene un master en ciencias en la

Universidad de Filadelfia y un master en Administración en la Universidad Austral (IAE) de Argentina.

Sr. Carlos García Arocena Strauch (Secretario) – Primer nombramiento 26/10/2022 y último nombramiento 29/10/2025 es licenciado en dirección de empresas de la UCUDAL, MBA UCUDAL, post grado TEP 93 en Darden School of Business Virginia USA y PAD (Programa de Alta Dirección) 2011 IEEM de UM).

El Directorio desde su designación hasta la fecha se ha reunido en 12 oportunidades, habiendo cumplido con la obligación legal de sesionar al menos una vez al mes y ha cumplido íntegramente con el Estatuto y la Ley N°18.627 en lo aplicable, en particular lo siguiente:

- a) La obligación de lealtad de los Directores establecida por el artículo 82 de la referida Ley.
- b) La prohibición de los Directores de celebrar contratos con la Sociedad prevista por el artículo 83 de la Ley de Mercado de Valores.

En cuanto a la retribución del Directorio se señala que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales la misma es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración anual pagable en cuotas mensuales ajustable por IPC en las mismas oportunidades en que ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

6. Gerencias

Al 30/06/2025, el Equipo Gerencial estaba conformado de la siguiente manera:

Gerente General: Cr. Daniel Yanneo Cattaneo
 Gerente Comercial: Ec. Germán Risso Ercole
 Gerente de Fábrica de Papel: Ing. Martín Dubourdieu Hourcade
 Gerente de Planta de Corrugado: Ing. Sebastián Peralta Solla
 Gerente Administrativo – Financiero: Cra. Rosina Mas Barufaldi
 Gerente de Informática – Sra. Glenda Crosi Perdomo
 Jefe de Recursos Humanos: Sr. Martín López Cornelli

Durante el presente ejercicio no hubo cambios del equipo Gerencial.

Los integrantes del Equipo Gerencial reciben una remuneración fija mensual fijada por el Directorio de la empresa conforme al mercado y ajustable por IPC, complementada con bonos variables establecidos previamente por dicho órgano social en función de los objetivos y resultados a ser obtenidos en cada ejercicio, así como por el desempeño logrado por cada uno de los gerentes.



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

36

7. Sindicatura de la Sociedad

Sra. Beatriz Delgado Pasadores - Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 29/10/2025, es Contadora Pública egresada de la UDELAR y MBA de la Universidad de Montevideo.

La retribución del Síndico de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración mensual fija ajustable por IPC.

8. Comité de Auditoría y Vigilancia

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores N° 18.627, con fecha 29 de junio de 2016 el Directorio designó el Comité de Auditoría y Vigilancia cumpliendo con la exigencia de que la mayoría se constituya con personas con formación financiera contable, que sus ingresos no estén vinculados directa o indirectamente con los resultados económicos de la Sociedad y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales o administrativas en la misma.

Dicho Comité de Auditoría y Vigilancia desde el 31 de agosto de 2021 y hasta la fecha está integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Sra. Verónica Álvarez Pérez
- c) Cr. Pablo Vescovi Martínez

Las funciones principales de este Comité son:

- a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno, así como vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, su grado de cumplimiento y examinar sus informes.
- c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante.
- e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos.
- f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
- g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, así como el de las normas de ética, e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

Además de las funciones descritas anteriormente, este Comité brinda información respecto a las diferentes cuestiones que les sean solicitadas tanto por accionistas, directores o el cuerpo gerencial de la empresa.

Respecto de la retribución de la Cra. Beatriz Delgado Pasadores como miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia, la misma queda comprendida en la retribución que la antes mencionada recibe como Síndico de

Pamer S.A. Con relación a la retribución de la Sra. Verónica Álvarez Pérez, la misma queda comprendida en la que recibe como empleada de Pamer S.A. Finalmente, el Cr. Pablo Vescovi Martínez desempeña su cargo en forma honoraria.

En el ejercicio 2025/2026 dicho Comité se reunió en cuatro oportunidades, habiendo presentado al Directorio informes cuatrimestrales, los cuales fueron aprobados por el mismo. Adicionalmente presentó a los accionistas su informe anual respecto al ejercicio cerrado el 30/06/2025, el que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/10/2025.

9. Área de Control Interno

También en cumplimiento de la referida Ley de Mercado de Valores y su reglamentación, el 29 de junio de 2016 el Directorio de Pamer S.A. ha creado un Área de Control Interno, cuyo puesto ha sido ocupado durante todo el ejercicio 2025/2026 por la Cra. Silvana Sanchis Mata.

10. Código de Ética

Con fecha 29 de junio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 y su reglamentación, el Directorio de Pamer S.A. aprobó el Código de Ética. El mismo fue modificado en el ejercicio 2021-2022 y aprobado por el Directorio el 25 de mayo de 2022.

11. Auditores Externos

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 2025 decidió mantener como Auditor Externo de Pamer S.A. a la firma KPMG. Dicha firma lleva 33 años ininterrumpidos realizando trabajos de auditoría externa para Pamer S.A., habiéndose verificado la rotación cada 5 años del profesional que suscribe los dictámenes de auditoría, así como del socio revisor respectivo.

Se adjuntan a esta Memoria los informes Anuales emitidos por KPMG, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026, en dólares estadounidenses y expresados en pesos uruguayos.

El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones sobre su reelección y las condiciones de su contratación.

Los honorarios por los servicios de auditoría y revisión intermedia contratados a KPMG totalizan un monto de \$ 1.580.908. Los honorarios por otros servicios diferentes a los de auditoría totalizan un monto de \$ 869.916.



HX N° 722920



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1535

38

12. Calificadora de Riesgo

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 2025 decidió mantener como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A. habiendo sido designada por primera vez en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2017.

Durante el ejercicio 2025/2026 dicha empresa reportó dos informes y calificaciones al BCU, uno con fecha 27 de octubre de 2025 y otro con fecha 29 de abril de 2026, otorgando en ambas oportunidades a Pamer S.A. una calificación local de "A + (Uy)" - perspectiva estable.

Este informe anual de Prácticas de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Pamer S.A. en su sesión de fecha del 30 de setiembre de 2026.

Comunicaciones a la Bolsa de Valores de Montevideo.

Se resuelve por unanimidad que entre la información que regularmente Pamer envía a la Bolsa de Valores de Montevideo, se incluya, cuando corresponda, las Convocatorias a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. Se instruye al efecto a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Aumento de salarios

La Cra. Rosina Mas informa que el 1° de setiembre de 2026 se otorgó un 2,35 % de aumento de salarios a los Directores y Gerentes, correspondiendo a la inflación del período marzo/26 - agosto/2026.

Adquisición de terreno en Soriano

El Cr. Daniel Yanneo informa que con fecha 15 de setiembre de 2026, se efectivizó la compra del actual padrón rural 2550, cuya autorización para la misma fue resuelta por el directorio en acta del 25 de julio de 2024. El mismo fue adquirido por un monto total de \$ 8.201.744.

Resultados de Agosto 2026

Se analizan y discuten los resultados de agosto 2026, los acumulados del ejercicio en curso y una proyección de los mismos para el próximo cuatrimestre, así como las desviaciones con respecto al plan de operaciones y presupuesto, con sus correspondientes explicaciones a cargo de los integrantes del equipo gerencial.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento público y original que
tuve a la vista y que luce a fojas 16 a 38 del Libro de Actas de Directorio
anotado en el Registro Nacional de Comercio con el N° 307, con el cual he
cotejado este testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y
para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que corresponda,
extiendo el presente en doce hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Hx
números 722909 a 722920, que sello, signo y firmo, en la ciudad de
Montevideo, el día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.-



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario: \$	-
Mont. Not.: \$	548
Fdo. Gremial: \$	-

